



Quarenta maravedis.

**BELLO QUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES.**

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.



putacion que mediante a estas Causas abonadas
el tercio de la Contribucion Directa Respectivo
a este Pueblo como lo acredita el ducado de
Do a la Ciudad de Cartagena, y el importe de
las Raciones suministradas desde el mes de
Setiembre del año ultimo, de las Ordenes con-
petentes y^a que desde luego cesen las Rutas Pro-
vinciales y Estancadas y demas que previene
la Orden de trece de Setiembre

Despues de los Acuerdos Anteriores determina-
ron dho. individuos que para implorar la
divina misericordia a fin de que se diese
auxilio con el beneficio de las Aguas tan nece-
sario a estos Campos se pedia a los dnos Curas
para que señalen tres dias de Rogativas con
dho. objeto. Asi lo acordaron y firman de que
Certifico=

Antonio De Parandera
vivancoy
honroso de
de Cerezo

Josef Albareto

Juan Fiqueras
Lizasoain

Andres Albareto
Buitrago

